



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15055

05/06/2020

36295

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que Sus Señorías pueden consultar en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyos objetivos esenciales, explicados en el Congreso de los Diputados por el Ministro de Sanidad el pasado 25 de junio, son dotarnos de aquellas medidas de prevención necesarias frente al COVID-19 en la nueva normalidad y establecer instrumentos legales y operativos que nos permitan seguir dando una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias frente al virus.

Además, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el 13 de julio, se trabajó la propuesta del Ministerio de Sanidad sobre el “plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por covid-19”, que atiende a las cuestiones que Sus Señorías plantean, y que pueden consultar en la página web del ministerio a través de los siguientes enlaces:

<https://www.msbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4999>

<https://www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/13.07130720131534059.pdf>

Madrid, 20 de julio de 2020